


E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA				
ACTA DE COMITÉ N°		24		
COMITÉ	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO			
FECHA	19 de marzo de 2021	HORA PROGRAMADA	04:00 p.m.	
LUGAR	Dirección Administrativa – Plataforma MEET	HORA DE INICIO	04:05 p.m.	05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS							
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA	Directora Administrativa, Presidente Comité	SI	5	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI
2	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	SI	6	MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES	Subdirector de Compras, Secretario Comité.	SI
3	JOSÉ JAIME PINZÓN RIAÑO	Director Financiero	SI	7	JOHN ALEXANDER BÁEZ BAQUERO	Líder de Proyecto Farmacia	SI
4	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	8	MARIA DEL ROSARIO ACUÑA SANCHEZ	Coordinadora Material de Osteosíntesis	SI

ORDEN DEL DÍA	
	Lectura del Orden del Día:
1.	I) Verificación de Quórum. II) Verificación Tareas Comité anterior III) Temas a tratar IV) Conclusiones VI) Cierre
2.	Verificación de Quórum.
3.	Verificación Tareas Comité anterior
4.	Temas a tratar: 4.1 Resumen del proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, cuyo objeto es “suministro de materiales de osteosíntesis para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ ”. 4.2 Recomendar a la Gerencia de acuerdo a los análisis obtenidos en las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia, Técnica Ambiental – Declaración De Sustancias Y/O Residuos Peligrosos, Documentos Generales y Económicos) LA ADJUDICACIÓN o DECLARATORIA DE DESIERTA de la Convocatoria Publica No. 05 de 2021.

f *ak*

5.	Conclusiones
6.	Cierre.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1.					
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	0/0	%
OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS					
N/A					

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. En Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021, siendo las 04:05 p.m. en la Dirección Administrativa del Hospital, el secretario del Comité de Compras y Contratos procede a comunicar el orden del día con el cual se llevara a cabo el presente comité.
1. Se realiza el llamado y verificación de los integrantes del Comité de Compras y Contratos, evidenciando que todos se encuentran participes en la reunión, por lo tanto, si hay Quorum para llevar a cabo el presente Comité. La Doctora Sandra Eliana Rodríguez García – Directora Administrativa y Presidente del Comité de Compras y Contratos y el Doctor José Jaime Pinzón Riaño – Director Financiero participan del presente comité a través de la plataforma meet.
2. NO se verifica el cumplimiento del compromiso del Comité anterior, por ser un comité extraordinario para tratar tema específico de Convocatoria pública adelantada en la institución.
3. Temas a tratar:
 - 3.1. El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros; procede a dar el resumen del proceso adelantado a la fecha de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, donde expone lo siguiente:
 - 3.1.1. El 16 de febrero de 2021 se publicó la Convocatoria Pública No. 05 de 2021 mediante Resolución No. 078 del 16 de febrero de 2021, cuyo Objeto es: **“suministro de materiales de osteosíntesis para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ”.**
 - 3.1.2. Se recibieron observaciones de acuerdo a lo establecido en el cronograma en la actividad **“Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos”**; observaciones que fueron recibidas por medios relacionados en el Pliego de Condiciones como lo fue: correo electrónico contratacion@hus.org.co, medio físico – radicación oficina Subdirección Bienes, Compras y Suministros y pagina web institucional www.hus.org.co, a lo cual cabe mencionar que fueron resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
 - 3.1.3. El 26 de febrero de 2021 se llevó a cabo la actividad **“Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres”**, donde se recibió propuesta por parte de las empresas **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S., HOSPIIMPORT S.A.S., DISORTHO S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., OSTEOCOL S.A.S., MEDCORE S.A.S., MEDINISTROS S.A.S., DIPROMEDICOS, SBO**

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

GROUP S.A.S., PIEMCA S.A.S., IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A., LA INSTRUMENTADORA S.A.S., EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S., B. BRAUN MEDICAL S.A., MEDIIMPLANTES S.A., ORTOMAC S.A.S., OSEOMED S.A.S., MEDIHUMANA COLOMBIA S.A., INNOMED S.A., PROMED QUIRÚRGICOS E.U., QUIRRUGICOS LTDA, BIOART S.A., TIENKEN S.A.S., LH S.A.S., W LORENZ S.A.S., LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. LOGYSMED, INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S., ALEMKO MEDICAL S.A.S., INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S., IMPLAMEQ S.A.S., LEPINE COLOMBIA S.A.S., SUPLEMEDICOS S.A.S., MEDIREX S.A.S., ARTIUM S.A.S., INBIOS S.A.S.

3.1.4. Las propuestas fueron evaluadas de acuerdo a los requisitos habilitantes, desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia, Técnico Ambiental – Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos y Verificación de Documentos Generales (Anexo 1 y 2), de las cuales se extrae lo siguiente:

3.1.4.1. **Evaluación Jurídica:** La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.1.4.2. **Evaluación Financiera:** La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.1.4.3. **Evaluación Técnica y de Experiencia:** La Líder de Proyecto de Farmacia emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.1.4.4. **Evaluación Técnica - Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos:** El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad emitió concepto Técnico sobre Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos desde la Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.1.4.5. **Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2):** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

3.1.5. El 08 de marzo de 2021 se publicó en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP I, el resultado de las evaluaciones emitidas por las áreas mencionadas en el numeral anterior de acuerdo al cronograma y actividad "Publicación de evaluaciones Habilitantes", donde se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACION DOCUMENTOS GENERALES	
							ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. NIT 890101815-9	INADMISIBLE	CUMPLE	CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S. NIT 900124455-5	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 14,3 - 17,1 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HOSPIIMPORT S.A.S. NIT 800082394-1	ADMISIBLE	CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	DISORTHO S.A. NIT 860529890-0	ADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1-2-3-4-5 - 6 - 8 - 11 - 13 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1-2-3-4-5 - 7	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	AMAREY NOVA MEDICAL S.A. NIT 800250382-2	ADMISIBLE	NO CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,3 - 15,2 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 26	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	OSTEOCOL S.A.S. NIT 900303413-4	ADMISIBLE	CUMPLE	MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 19 - 20 - 21	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

7	MEDCORE S.A.S. NIT 900660468-9	INADMISIBLE	NO CUMPLE	<p>GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 2 - 4 - 5,1 - 5,3 - 5,4 - 5,6 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 14,2 - 14,3 - 15,1 - 15,2 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 24 - 27 - 28 - 29 - 30 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 5 - 7</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MEDINISTROS S.A.S. NIT 830053755-0	ADMISIBLE	CUMPLE	<p>PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,4 - 13,1 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 2</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DIPROMEDICOS NIT 900493018-1	INADMISIBLE	CUMPLE	<p>GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 2 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 12,2 - 13,1 - 14,3 - 14,4 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 26 - 27 - 29 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 35 - 36</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SBO GROUP S.A.S. NIT 900346428-9	ADMISIBLE	CUMPLE	<p>PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: (12,3 WATSON) - 13,2 - 15,1 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: (24 WASTON) - (29 CUMPLE DIVERQUIN)</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PIEMCA S.A.S. NIT 900577659-4	INADMISIBLE	CUMPLE	<p>OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 54 - 57</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A. NIT 800061357-7	ADMISIBLE	CUMPLE	<p>CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 24 - 25 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 12</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

f. Ant

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

13	LA INSTRUMENTADORA S.A.S. NIT 860503565-9	ADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 5 - 6 - 7 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 14 - 15 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 10 - 18 - 19	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. NIT 900399132-1	ADMISIBLE	NO CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 - 39 - 41 - 42	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	B. BRAUN MEDICAL S.A. NIT 860026442-5	ADMISIBLE	CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39 - 40 - 47 - 48 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 14	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	MEDIIMPLANTES S.A. 804010334-4	ADMISIBLE	NO CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	ORTOMAC S.A.S. NIT 800174043-5	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 3 - 5,3 - 5,4 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 7 - 9 - 12,2 - 12,4 - 13,1 - 14,3 - 14,4 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 20,2 - 21 - 23 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 6 - 7 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 22	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	OSEOMED S.A.S. NIT 830035101-8	ADMISIBLE	NO CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,3 - 15,2 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 - 20,2 - 20,3 - 21 - 22 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 13 - 16 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 19	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A. NIT 830055758-1	ADMISIBLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

20	INNOMED S.A. NIT 830500326-2	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 5,2 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 7 - 12,3 - 14,3 - 15,3 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 18 - 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	PROMED QUIRÚRGICOS E.U. 900026143-2	ADMISIBLE	NO CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5,6 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 12,3 - 13,1 - 13,2 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 14,4 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 - 20,2 - 21 - 22 - 23 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 25 - 26 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 46 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 8 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 8 - 9 - 10 - 19 - 20 - 21	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
22	QUIRRUGICOS LTDA NIT 860024862-6	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 17,2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	BIOART S.A. NIT 805026666-8	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 5,1 - 5,3 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,2 - 12,3 - 12,4 - 14,1 - 14,3 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 52 - 55	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	TIENKEN S.A.S. NIT 900327306-8	ADMISIBLE	NO CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,2 - 12,4 - 14,4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f. Ruiz

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

25	LH S.A.S. NIT 900294380-1	INADMISIBLE	CUMPLE	FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 20,2 - 21 -23	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	W LORENZ S.A.S. NIT 830007935-4	INADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15 - 16 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 12 - 19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. LOGYSMED	ADMISIBLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	INADMISIBLE	CUMPLE	MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 10 - 12 - 13 - 13,1 - 20 - 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	ALEMKO MEDICAL S.A.S. NIT 900995746-1	ADMISIBLE	CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S. NIT 900539897-9	INADMISIBLE	NO CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5,1 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 12,3 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 17,1 - 17,2 - 17,3 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 29 - 30	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	IMPLAMEQ S.A.S. NIT 900515661-4	ADMISIBLE	CUMPLE	FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 21 - 22 - 23	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	LEPINE COLOMBIA S.A.S. 901143774-4	INADMISIBLE	NO CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39 - 40 - 47 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 54 - 55 - 57	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	SUPLEMEDICOS S.A.S. NIT 811041784-3	INADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,4 - 17,1 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 43 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 55	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	MEDIREX S.A.S. NIT 830091676-9	ADMISIBLE	CUMPLE	OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 58,4 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

me

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

35	ARTIUM S.A.S. NIT 900607032-7	INADMISIBLE	CUMPLE	OTORRINO NO CUMPLE ÍTEMS: 1-2-3-5-6-12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	INBIOS S.A.S. NIT 900418415-3	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,2 - 12,3 - 12,4 - 13,1 - 13,2 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 14,4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

3.1.6. Publicadas las evaluaciones y vencido el término de presentación de observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, se recibe documento de subsanación por parte de las empresas **AMAREY NOVA MEDICAL S.A, ARTIUM S.A.S., B. BRAUN MEDICAL S.A., BIOART S.A., DIPROMEDICOS, DISORTHO S.A., EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S., HOSPIMPORT S.A.S., IMPLAMEQ S.A.S., INBIOS S.A.S., INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S., INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S., JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., LA INSTRUMENTADORA S.A.S., LH S.A.S., MEDCORE S.A.S., MEDIIMPLANTES, MEDINISTROS S.A.S., MEDIREX S.A.S., ORTOMAC S.A.S., OSEOMED S.A.S., OSTEOCOL S.A.S., PIEMCA S.A.S., PROMED QUIRÚRGICOS E.U, QUIRUGICOS LTDA, SBO GROUP S.A.S., SUPLEMEDICOS S.A.S., TIENKEN S.A.S., W LORENZ S.A.S., IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A., INNOMED S.A.**, del cual se dio traslado a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros para su evaluación.

3.1.7. Con lo anterior, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma la actividad "Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva" el día 17 de marzo de 2021 (publicada a través de la página web www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP 1), donde se obtuvo el siguiente resultado:

NÚMERO PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
							ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. NIT 890101815-9	ADMISIBLE	CUMPLE	CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S. NIT 900124455-5	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 14,3 - 17,1 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HOSPIMPORT S.A.S. NIT 800082394-1	ADMISIBLE	CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISORTHO S.A. NIT 860529890-0	ADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1-2-3-4-5 - 6-8-11-13 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1-2-3-4-5 - 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature/initials

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

5	AMAREY NOVA MEDICAL S.A. NIT 800250382-2	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,3 - 15,2 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	OSTEOCOL S.A.S. NIT 900303413-4	ADMISIBLE	CUMPLE	MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 19 - 20 - 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MEDCORE S.A.S. NIT 900660468-9	INADMISIBLE	NO CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 2 - 4 - 5,1 - 5,3 - 5,4 - 5,6 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 14,2 - 14,3 - 15,1 - 15,2 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 24 - 27 - 28 - 29 - 30 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MEDINISTROS S.A.S. NIT 830053755-0	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,4 - 13,1 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DIPROMEDICOS NIT 900493018-1	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 2 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 12,2 - 13,1 - 14,3 - 14,4 - 17,1 - 17,2 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 26 - 27 - 29 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 35 - 36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SBO GROUP S.A.S. NIT 900346428-9	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: (12,3 WATSON) - 13,2 - 15,1 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: (24 WASTON) - 29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	PIEMCA S.A.S. NIT 900577659-4	ADMISIBLE	CUMPLE	OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Amf

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

				NO CUMPLE: ÍTEMS: 54 - 57				
12	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A. NIT 800061357-7	ADMISIBLE	CUMPLE	CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 24 - 25 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LA INSTRUMENTADORA S.A.S. NIT 860503565-9	ADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 5 - 6 - 7 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 14 - 15 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 10 - 18 - 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. NIT 900399132-1	ADMISIBLE	NO CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 - 39 - 41 - 42	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	B. BRAUN MEDICAL S.A. NIT 860026442-5	ADMISIBLE	CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39 - 40 - 47 - 48 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	MEDIIMPLANTES S.A. 804010334-4	ADMISIBLE	NO CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	ORTOMAC S.A.S. NIT 800174043-5	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 3 - 5,3 - 5,4 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 7 - 9 - 12,2 - 12,4 - 13,1 - 14,3 - 14,4 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 20,2 - 21 - 23 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 6 - 7 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	OSEOMED S.A.S. NIT 830035101-8	ADMISIBLE	NO CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,3 - 15,2 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 - 20,2 - 20,3 - 21 - 22 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 13 - 16 MAXILO FACIAL:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature/initials

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

				NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 19				
19	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A. NIT 830055758-1	ADMISIBLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	INNOMED S.A. NIT 830500326-2	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 1,1 - 5,2 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 6,5 - 7 - 12,3 - 14,3 - 15,3 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 18 - 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	PROMED QUIRÚRGICOS E.U. 900026143-2	ADMISIBLE	NO CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5,6 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 12,3 - 13,1 - 13,2 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 14,4 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 - 20,2 - 21 - 22 - 23 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 25 - 26 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 46 NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 8 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 1 - 2 - 3 - 8 - 9 - 10 - 19 - 20 - 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	QUIRURGICOS LTDA NIT 860024862-6	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 17,2 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	BIOART S.A. NIT 805026666-8	ADMISIBLE	CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 5,1 - 5,3 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,2 - 12,3 - 12,4 - 14,1 - 14,3 - 15,1 - 15,4 FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 19 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 36 OTRO MATERIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

				PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 52 - 55				
24	TIENKEN S.A.S. NIT 900327306-8	ADMISIBLE	NO CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,2 - 12,4 - 14,4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	LH S.A.S. NIT 900294380-1	ADMISIBLE	CUMPLE	FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 20,2 - 21 - 23	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	W LORENZ S.A.S. NIT 830007935-4	INADMISIBLE	CUMPLE	NEUROCIRUGIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15 - 16 MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5 - 12 - 19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. LOGYSMED	ADMISIBLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.	ADMISIBLE	CUMPLE	MAXILO FACIAL: NO CUMPLE ÍTEMS: 10 - 12 - 13 - 13,1 - 20 - 21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	ALEMKO MEDICAL S.A.S. NIT 900995746-1	ADMISIBLE	CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S. NIT 900539897-9	ADMISIBLE	NO CUMPLE	GRANDES FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 4 - 5,1 PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 8 - 12,2 - 12,3 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 17,1 - 17,2 - 17,3 CLAVOS INTRAMEDULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 29 - 30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	IMPLAMEQ S.A.S. NIT 900515661-4	ADMISIBLE	CUMPLE	FIJACION EXTERNA: NO CUMPLE ÍTEMS: 21 - 22 - 23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	LEPINE COLOMBIA S.A.S. 901143774-4	INADMISIBLE	NO CUMPLE	REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 34 - 35 - 36 - 38 - 39 - 40 - 47 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 54 - 55 - 57	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	SUPLEMEDICOS S.A.S. NIT 811041784- 3	INADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 12,4 - 17,1 REEMPLAZOS ARTICULARES: NO CUMPLE ÍTEMS: 43 OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 50 - 55	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

34	MEDIREX S.A.S. NIT 830091676-9	ADMISIBLE	CUMPLE	OTRO MATERIAL PARA ORTOPEdia: NO CUMPLE: ÍTEMS: 58,4 NEUROCIRUGÍA: NO CUMPLE: ÍTEMS: 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	ARTIUM S.A.S. NIT 900607032-7	INADMISIBLE	CUMPLE	OTORRINO NO CUMPLE ÍTEMS: 1- 2-3-5-6-12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	INBIOS S.A.S. NIT 900418415-3	ADMISIBLE	CUMPLE	PEQUEÑOS FRAGMENTOS: NO CUMPLE ÍTEMS: 13,1 - 13,2 - 14,1 - 14,2 - 14,3 - 14,4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1.8. Que por lo anterior mencionado y adelantado el proceso hasta la Evaluación Definitiva se obtiene que las empresas **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S., HOSPIMPORT S.A.S., DISORTHO S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., OSTEOCOL S.A.S., MEDINISTROS S.A.S., DIPROMEDICOS, SBO GROUP S.A.S., IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A., LA INSTRUMENTADORA S.A.S., ORTOMAC S.A.S., MEDIHUMANA COLOMBIA S.A., INNOMED S.A., QUIRRUGICOS LTDA, BIOART S.A., LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. LOGYSMED, INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S., IMPLAMEQ S.A.S., MEDIREX S.A.S., INBIOS S.A.S.** cumplen con los Requisitos Habilitantes desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia, Técnico Ambiental – Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos y Documentos Generales Anexo 1 y 2 de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de Condiciones; razón por el cual se procedió a elaborar la evaluación de los factores de Ponderación desde el punto Económico, el cual fue publicado a través de la página web www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I el día 17 de marzo de 2021.

3.1.9. Que publicadas las evaluaciones definitivas, se reciben observaciones a las evaluaciones definitivas por parte de los proponentes **IHS SAS – INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S., OSEOMED, LOGYSMED y PROMED QUIRÚRGICO**, las cuales fueron trasladadas al área pertinente para la correspondiente respuesta, que fueron allegadas al presente comité, siendo leídas y analizadas; aprobándose su respuesta y que deben ser publicadas adjunta a la presente acta.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos a través de los diferentes informes de evaluación, se observa que la propuesta presentada por la empresa **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S., HOSPIMPORT S.A.S., DISORTHO S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., OSTEOCOL S.A.S., MEDINISTROS S.A.S., DIPROMEDICOS, SBO GROUP S.A.S., IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A., LA INSTRUMENTADORA S.A.S., ORTOMAC S.A.S., MEDIHUMANA COLOMBIA S.A., INNOMED S.A., QUIRRUGICOS LTDA, BIOART S.A., LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S. LOGYSMED., IMPLAMEQ S.A.S., INBIOS S.A.S.,** se ajustan a los requerimientos e intereses del Hospital.

4.1. El Comité de Compras y Contratos, una vez escuchado y analizado el resumen del proceso adelantado de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021, **recomienda** al Señor Gerente, adjudicar la Convocatoria Pública No. 05 de 2021 de la siguiente manera:

1. A la empresa **DIPROMEDICOS S.A.S**, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$41.310.724).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$12.393.217).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.262.145).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$20.655.362).

DIPROMEDICOS S.A.S		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
1	Placas DCP 4.5 anchas y angostas de 6 a 20 orificios con sus correspondientes tornillos: tornillos de cortical de 4.5 mm con longitudes completas, tornillos de esponjosa de 6.5 mm rosca 16 ,32 mm y completa, en longitudes mayores con curvatura distal.	GPC MEDICAL
5.5	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Rectas de 4.5 mm anchas y angostas	GPC MEDICAL
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
6.2	PLACAS DE RECONSTRUCCION DE 3.5 mm RECTAS Y CURVAS pares e impares. Set de longitudes completas; Con tornillos de cortical de 3.5 mm con set de longitudes completas, con tornillos de esponjosa de 4.0 mm con set de longitudes completas, rosca 16, 32 mm y rosca completa y rosca completa. Opcional tornillos auto tarrajantes.	GPC MEDICAL
6.4	PLACAS EN T DE 3.5 mm recta y oblicuas. Derecha e izquierda de 3 a 8 orificios con sus correspondientes tornillos.	GPC MEDICAL
12.5	Placa de clavícula: placa gancho	IRENE
VALOR TOTAL		41.310.724

2. A la empresa **ORTOMAC S.A.S.**, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$164.542.758).

VALOR PARA BOGOTÁ: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$47.717.400).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.454.276).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CIEN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$100.371.082).

ORTOMAC S.A.S		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
1	Placas DCP 4.5 anchas y angostas de 6 a 20 orificios con sus correspondientes tornillos: tornillos de cortical de 4.5 mm con longitudes completas, tornillos de esponjosa de 6.5 mm rosca 16 ,32 mm y completa, en longitudes mayores con curvatura distal.	ORTOMAC
2	Set placa tubo DHS 135°, de 2 a 20 orificios con barril de 38 y 25 mm (que incluya el tornillo de seguridad y tornillo deslizante)	ORTOMAC
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
6.3	PLACAS DE TERCIO DE CAÑA, con disponibilidad de 2 a 12 orificios con su correspondiente set de tornillos y rosca completa longitudes pares e impares.	ORTOMAC
FIJACION EXTERNA		
18	TUTOR PARA MUÑECA	ORTOMAC
19	Tutor para humero, tibia, fémur, radio y cubito y pie	ORTOMAC
20.1	TUTORES PARA ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO: (TIPOS: AO, ILLIZAROV)	ORTOMAC
20.3	TUTOR DE ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO TIPO: CIRCULAR O HIBRIDO	ORTOMAC
22	TUTORES HIBRIDOS	ORTOMAC
NEUROCIRUGIA		

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

16	DISPOSITIVOS PARA CRANEOPLASTIA	ORTOMAC
MAXILOFACIAL		
20	Planeamiento asistido por computador para diagnóstico	ORTOMAC
21	planeamiento asistido por computador para diagnóstico y diseño de guías para cirugía ortognática	ORTOMAC
VALOR TOTAL		164.542.758

3. A la empresa **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.**, por valor de TRESIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$391.975.540).

VALOR PARA BOGOTÁ: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$195.987.770).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$195.987.770).

AMAREY NOVA MEDICAL S.A.		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
1.1	• PLACA LC-DCP anchas y angostas: En acero y/o titanio, con sus diferentes longitudes.	STRYKER
4	Set de placa cable, que incluyan la placa y sus respectivos cables, opción de cables o gancho trocántericos solos.	STRYKER
5-3	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur distal con ángulo fijo, con sistema de mínima invasión.	STRYKER
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
6.5	PLACAS LC-DCP DE 3.5 mm en titanio y acero; set de diferentes longitudes, Cada una de estas placas con sus correspondientes tornillos de cortical de 3.5 y esponjosa de 4.0 mm en sus diferentes medidas con rosca 16-32 y completa en sus diferentes medidas; que incluyan dobladores.	STRYKER
7	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 Y 4.0 mm, con rosca parcial y completa, con arandelas y guías roscadas y lisas respectivas.	STRYKER
8	SISTEMA DE MANO	STRYKER
9	Mini fijador externo para mano y dedos	STRYKER
12.2	PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR: Húmero proximal de 3.5 con longitudes amplias mayor a 12 orificios para fracturas complejas	STRYKER
12.4	Set de Clavícula, con placas anatómicas que incluya para diáfisis y tercio distal, mínimo 10 orificios. Diferentes posiciones (superior, antero-inferior, medial y lateral).	STRYKER
14.3	Placas para radio distal con longitudes promedios, con Angulo variable, dorsal y radial. En acero y opcional titanio	STRYKER
14.4	Placas para radio distal con longitudes amplias para fracturas complejas (6-8-10-12 orificios) con ángulo variable. En acero y opcional titanio.	STRYKER
15.1	Placas de 3.5 mm para tibia proximal lateral, medial y posterior con ángulo variable, con sistema de mínima invasión.	STRYKER
16	SET DE PELVIS	STRYKER
CLAVOS INTRAMEDULARES		
24	Set completo de clavos intramedulares de fémur: • Rimados y no rimados con entrada por trocánter. • Rimados y no rimados con entrada por fosa piriforme.	STRYKER
25	Set completo de clavos intramedulares retrógrados para fémur	STRYKER
27	Set completo de clavos céfalo medulares de fémur rimado y no rimado con bloqueos al cuello femoral. (Dos tornillos o únicos).	STRYKER

Mut

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

28	Set completo de clavos intramedulares convencionales de tibia; • Rimados y no rimados • Con instrumental de inserción supra-patelar.	STRYKER
29	Set completo de clavos intramedulares de tibia rimados y no rimados con múltiples opciones de bloqueo proximal y distal (más de 3 bloqueos para cada uno). Opción de tornillos acs. Bloqueos de estabilidad angular.	STRYKER
REEMPLAZOS ARTICULARES		
36	PROTESIS BIPOLAR	STRYKER
39	PROTESIS DE REVISION:	STRYKER
48	CEMENTOS de alta y baja viscosidad	STRYKER
OTRO MATERIAL PARA ORTOPEdia		
50	Set de tornillos de interferencia	STRYKER
52	SISTEMA DE ARTROSCOPIA	STRYKER
54	Sistema de suturas meniscal :	STRYKER
55	Sistemas de anclajes para hombro.	STRYKER
61	CLAVOS DE KISCHNER , STEIMAN Y ALAMBRE	STRYKER
VALOR TOTAL		391.975.540

4. A la empresa **SBO GROUP S.A.S.**, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.941.556).

VALOR PARA BOGOTÁ: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.970.778).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.970.778).

SBO GROUP SAS		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
1.1	• PLACA LC-DCP anchas y angostas: En acero y/o titanio, con sus diferentes longitudes.	OSTEOSOLUTIONS
3	Tornillos canulados de 4.5, 6.5, 7.0 Y 7.3 mm con rosca 16, 32 mm y rosca completa; con arandelas y guías roscadas y lisas respectivas. auto perforantes y auto tarrajantes	OSTEOSOLUTIONS
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
6.1	PLACAS DCP DE 3.5 mm DE 4 a más DE 10 orificios pares e impares; Con tornillos de cortical de 3.5 mm con set de longitudes completas con tornillos de esponjosa de 4.0 mm con set de longitudes completas, rosca 16, 32 mm y rosca completa. Opcional tornillos auto tarrajantes.	OSTEOSOLUTIONS
6.2	PLACAS DE RECONSTRUCCION DE 3.5 mm RECTAS Y CURVAS pares e impares. Set de longitudes completas; Con tornillos de cortical de 3.5 mm con set de longitudes completas, con tornillos de esponjosa de 4.0 mm con set de longitudes completas, rosca 16, 32 mm y rosca completa y rosca completa. Opcional tornillos auto tarrajantes.	WASTON MEDICAL
6.3	PLACAS DE TERCIO DE CAÑA, con disponibilidad de 2 a 12 orificios con su correspondiente set de tornillos y rosca completa longitudes pares e impares.	WASTON MEDICAL
7	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 Y 4.0 mm, con rosca parcial y completa, con arandelas y guías roscadas y lisas respectivas.	OSTEOSOLUTIONS

d. r. e.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

8.1	Tornillos canulados de 1,7, 2,0, 2.4, 2.7, 3,0 Mm sin cabeza. De compresión, longitud hasta 30 mm, cónico roscados.	NEW CLIP TECHNICHS
12.1	PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR: Rectas de 3,5 mm	OSTEOSOLUTIONS
12.2	PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR: Húmero proximal de 3,5 con longitudes amplias mayor a 12 orificios para fracturas complejas	OSTEOSOLUTIONS
VALOR TOTAL		35.941.556

5. A la empresa **JOHNSON & JOHNSON COLOMBIA S.A.**, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$464.589.439).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$232.294.720).

VALOR PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.937.683).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$218.357.036).

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
4	Set de placa cable, que incluyan la placa y sus respectivos cables, opción de cables o gancho trocantericos solos.	DEPUY SYNTHESES
5.1	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur proximal con y sin sistema de gancho	DEPUY SYNTHESES
5.2	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur distal para osteotomías	DEPUY SYNTHESES
5.4	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur set de fracturas peri protésicas	DEPUY SYNTHESES
5.6	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur distal de sostén condilar, con ángulo variable con sistema de mínima invasión.	DEPUY SYNTHESES
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
7.1	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0-3.5 Y 4.0 mm, sin cabeza.	DEPUY SYNTHESES
8	SISTEMA DE MANO	DEPUY SYNTHESES
12.3	Húmero distal: Intra articular de 3.5. Perfil delgado, opciones de fijación distal 2.7 ó 2.3 mm. Agujeros duales en las ramas. Opción de fijación de 90° y 180°. En acero / titanio, izquierda y derecha, o lateral y medial cuando correspondan al implante, igualmente con sus correspondientes set de tornillos acorde al tipo de placa y longitudes. Opción de fijación convencional y bloqueada en sus agujeros. Diseños anatómicos y longitudes impares. Instrumental para cirugía mínimamente invasiva.	DEPUY SYNTHESES
13.1	Húmero proximal de 3.5 con longitudes amplias mayor a 12 orificios para fracturas complejas con opción de aumentación	DEPUY SYNTHESES
13.2	Húmero distal: Extra articular	DEPUY SYNTHESES
14.1	Placas para cubito proximal, con agujeros multidireccionales bloqueados en rama corta	DEPUY SYNTHESES
14.2	Placa de cubito distal y opción de bloqueo	DEPUY SYNTHESES
14.3	Placas para radio distal con longitudes promedios, con Angulo variable, dorsal y radial. En acero y opcional titanio	DEPUY SYNTHESES

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

14.4	Placas para radio distal con longitudes amplias para fracturas complejas (6-8-10-12 orificios) con ángulo variable. En acero y opcional titanio.	DEPUY SYNTHES
15.1	Placas de 3.5 mm para tibia proximal lateral, medial y posterior con ángulo variable, con sistema de mínima invasión.	DEPUY SYNTHES
15.2	Placas de 2.7/3.5 mm para tibia distal (anatómicas, antero medial, antero lateral, posterior y medial), set completo con opción extra larga y sistema mínimamente invasivo.	DEPUY SYNTHES
15.4	Placas de tibia para osteotomías	DEPUY SYNTHES
16	SET DE PELVIS	DEPUY SYNTHES
17.1	PLACA AUTOBLOQUEADA: PARA CALCANEO	DEPUY SYNTHES
17.2	SISTEA DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE DE 2 A 3 Mm, PLACAS ANATOMICAS DISEÑO PARA ARTRODESIS CON ANGULO VARIABLE	DEPUY SYNTHES
17.3	TORNILLOS CANULADOS	DEPUY SYNTHES
CLAVOS INTRAMEDULARES		
26	Set completo de clavos intramedulares de fémur rimados y no rimados con bloqueos al cuello femoral. (hoja en espiral, longitudes largos y cortos). Con y sin posibilidad de aumentación	DEPUY SYNTHES
32	clavos endomedulares elásticos	DEPUY SYNTHES
33	Clavos intramedulares para artrodesis de tobillo	DEPUY SYNTHES
REEMPLAZOS ARTICULARES		
34	PROTESIS DE CADERA PARA ARTROSIS PRIMARIA	DEPUY SYNTHES
35	PROTESIS ESPECIALES PARA FRACTURAS INTRACAPSULARES	DEPUY SYNTHES
38	PROTESIS ESPECIALES PARA ARTROSIS POR ENFERMEDADES CONGENITAS, POSTRAUMÁTICAS (fracturas femorales proximales, fracturas acetabulares), INFECCIOSAS, OTROS COMPLEJOS	DEPUY SYNTHES
40	PROTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA	DEPUY SYNTHES
OTRO MATERIAL PARA ORTOPEDIA		
50	Set de tornillos de interferencia	DEPUY SYNTHES
53	Sistemas de fijación biodegradables para lesiones osteocondrales	DEPUY SYNTHES
54	Sistema de suturas meniscal :	DEPUY SYNTHES
55	Sistemas de anclajes para hombro.	DEPUY SYNTHES
56	Sistema e instrumental para cirugía para Latarjet	DEPUY SYNTHES
57	Sistemas de anclajes para cadera, codo, rodilla, y cirugía de pie y tobillo (sistema de reparación artroscópica)	DEPUY SYNTHES
59	Sistema de fresado endomedular con aspiración para toma de auto injertos	DEPUY SYNTHES
60	sistema de irrigación a presión	DEPUY SYNTHES
VALOR TOTAL		464.589.439

6. A la empresa **SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.**, por valor de TRESIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$303.942.296).

VALOR PARA BOGOTÁ: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y

A.F.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

OCHO PESOS M/CTE (\$151.971.148).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$151.971.148).

SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.		
ITEM	GRANDES FRAGMENTOS	MARCA
5-1	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur proximal con y sin sistema de gancho	SMITH & NEPHEW
5-3	SISTEMA DE FIJACION CON PLACAS PERI ARTICULARES PARA FEMUR: • Fémur distal con ángulo fijo, con sistema de mínima invasión.	SMITH & NEPHEW
PEQUEÑOS FRAGMENTOS		
6.5	PLACAS LC-DCP DE 3.5 mm en titanio y acero; set de diferentes longitudes, Cada una de estas placas con sus correspondientes tornillos de cortical de 3.5 y esponjosa de 4.0 mm en sus diferentes medidas con rosca 16-32 y completa en sus diferentes medidas; que incluyan dobladores.	SMITH & NEPHEW
12.4	Set de Clavícula, con placas anatómicas que incluya para diáfisis y tercio distal, mínimo 10 orificios. Diferentes posiciones (superior, antero-inferior, medial y lateral).	SMITH & NEPHEW
14.1	Placas para cubito proximal, con agujeros multidireccionales bloqueados en rama corta	SMITH & NEPHEW
14.2	Placa de cubito distal y opción de bloqueo	SMITH & NEPHEW
15.1	Placas de 3.5 mm para tibia proximal lateral, medial y posterior con ángulo variable, con sistema de mínima invasión.	SMITH & NEPHEW
15.2	Placas de 2.7/3.5 mm para tibia distal (anatómicas, antero medial, antero lateral, posterior y medial), set completo con opción extra larga y sistema mínimamente invasivo.	SMITH & NEPHEW
15.3	PLACA AUTOBLOQUEADA: PARA DE PERONE DISTAL (ANATOMICAS, LATERALES Y POSTERIORES)	SMITH & NEPHEW
17	TORNILLOS CANULADOS	SMITH & NEPHEW
CLAVOS INTRAMEDULARES		
25	Set completo de clavos intramedulares retrógrados para fémur	SMITH & NEPHEW
27	Set completo de clavos céfalo medulares de fémur rimado y no rimado con bloqueos al cuello femoral. (Dos tornillos o únicos).	SMITH & NEPHEW
28	Set completo de clavos intramedulares convencionales de tibia; • Rimados y no rimados • Con instrumental de inserción supra-patelar.	SMITH & NEPHEW
29	Set completo de clavos intramedulares de tibia rimados y no rimados con múltiples opciones de bloqueo proximal y distal (más de 3 bloqueos para cada uno). Opción de tornillos acls. Bloqueos de estabilidad angular.	SMITH & NEPHEW
30	Set completo de clavos intramedulares para humero, longitudes largas y cortas	SMITH & NEPHEW
33	Clavos intramedulares para artrodesis de tobillo	SMITH & NEPHEW
REEMPLAZOS ARTICULARES		
34	PROTESIS DE CADERA PARA ARTROSIS PRIMARIA	SMITH & NEPHEW
38	PROTESIS ESPECIALES PARA ARTROSIS POR ENFERMEDADES CONGENITAS, POSTRAUMÁTICAS (fracturas femorales proximales, fracturas acetabulares), INFECCIOSAS, OTROS COMPLEJOS	SMITH & NEPHEW
39	PROTESIS DE REVISION:	SMITH & NEPHEW
40	PROTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA	SMITH & NEPHEW
OTROS MATERIALES PARA ORTOPEDIA		

me

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

51	Sistema de artroscopia para pequeñas articulaciones	SMITH & NEPHEW
52	SISTEMA DE ARTROSCOPIA	SMITH & NEPHEW
57	Sistemas de anclajes para cadera, codo, rodilla, y cirugía de pie y tobillo (sistema de reparación artroscópica)	SMITH & NEPHEW
VALOR TOTAL		303.942.296

7. A la empresa **DISORTHO S.A.**, por valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$573.761.370).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$286.880.685).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$286.880.685)

DISORTHO S.A.		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
6.1	PLACAS DCP DE 3.5 mm DE 4 a más DE 10 orificios pares e impares; Con tornillos de cortical de 3.5 mm con set de longitudes completas con tornillos de esponjosa de 4.0 mm con set de longitudes completas, rosca 16, 32 mm y rosca completa. Opcional tornillos auto tarrajantes.	TRIMED
6.4	PLACAS EN T DE 3.5 mm recta y oblicuas. Derecha e izquierda de 3 a 8 orificios con sus correspondientes tornillos.	TRIMED
8.1	Tornillos canulados de 1,7, 2,0, 2,4, 2,7, 3,0 Mm sin cabeza. De compresión, longitud hasta 30 mm, cónico roscados.	TRIMED
12.4	Set de Clavícula, con placas anatómicas que incluya para diáfisis y tercio distal, mínimo 10 orificios. Diferentes posiciones (superior, antero-inferior, medial y lateral).	TRIMED
14.1	Placas para cubito proximal, con agujeros multidireccionales bloqueados en rama corta	TRIMED
14.3	Placas para radio distal con longitudes promedios, con Angulo variable, dorsal y radial. En acero y opcional titanio	TRIMED
14.4	Placas para radio distal con longitudes amplias para fracturas complejas (6-8-10-12 orificios) con ángulo variable. En acero y opcional titanio.	TRIMED
15.3	PLACA AUTOBLOQUEADA: PARA DE PERONE DISTAL(ANATOMICAS, LATERALES Y POSTERIORES)	TRIMED
16	SET DE PELVIS	TRIMED
REEMPLAZO ARTICULAR		
34	PROTESIS DE CADERA PARA ARTROSIS PRIMARIA	LINK
35	PROTESIS ESPECIALES PARA FRACTURAS INTRACAPSULARES	LINK
36	PROTESIS BIPOLAR	LINK
37	PROTESIS THOMSON	LINK
38	PROTESIS ESPECIALES PARA ARTROSIS POR ENFERMEDADES CONGENITAS, POSTRAUMÁTICAS (fracturas femorales proximales, fracturas acetabulares), INFECCIOSAS, OTROS COMPLEJOS	LINK
39	PROTESIS DE REVISION:	LINK
40	PROTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA	TORNIER
41	Prótesis para reemplazo articular de hombro total cementada y no cementado	TORNIER
42	Prótesis reversa para reemplazo articular de hombro:	TORNIER
43	Prótesis para reemplazo articular de codo.	TORNIER

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

44	Prótesis de cúpula radial.	TORNIER
45	ESPACIADORES DE CEMENTO CON ANTIBIOTICO	SUBITON
46	ENDOPROTESIS MODULARES	LINK
47	Prótesis de reconstrucción modular	LINK
48	CEMENTOS de alta y baja viscosidad	SUBITON
OTROS MATERIALES PARA ORTOPEDIA		
58,1	Sustitutos oseos	BIOSET RTI
58,2	Sustitutos sinteticos	TEKNIMED
61	CLAVOS DE KISCHNER , STEIMAN Y ALAMBRE	TRIMED
NEUROCIRUGIA		
7	SISTEMA DE INSTRUMENTACION TORACO-LUMBAR POSTERIOR MINIMAMENTE INVASIVA	K2M
9	IMPLANTES INTERSOMATICOS ANTERIOR LATERALES Y OTROS	K2M
15	SUSTITUTOS OSEOS	BIOSET RTI
OTORRINO		
7	IMPLANTE ESPECIALES COCLEAR; que incluya:	MEDEL
VALOR TOTAL		573.761.370

8. A la empresa **QUIRURGICOS LTDA**, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$148.867.963).

VALOR PARA BOGOTÁ: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$59.547.185).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$89.320.778)

QUIRURGICOS LTDA		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
8	SISTEMA DE MANO	KLS MARTIN
8.1	Tornillos canulados de 1,7, 2,0, 2,4, 2,7, 3,0 Mm sin cabeza. De compresión, longitud hasta 30 mm, cónico roscados.	KLS MARTIN
MAXILOFACIAL		
1	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1.0 MM	KLS MARTIN
2	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1,5 MM	KLS MARTIN
3	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORROSCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 2.0 MM	KLS MARTIN
4	TERCIO INFERIOR MANDIBULA: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORROSCANTE Y AUTOPERFORANTES: TITANIO Y ABSORBIBLE TERCIO INFERIOR MANDIBULA FRACTURA	KLS MARTIN
5	TERCIO INFERIOR MANDIBULA: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORROSCANTE Y AUTOPERFORANTES: TITANIO Y ABSORBIBLE SISTEMA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR CON PLACAS BLOQUEADAS	KLS MARTIN
6	MATERIALES ABSORBIBLES PARA TERCIO SUPERIOR Y MEDIO 2.0 - 1.5	KLS MARTIN
7	TORNILLOS DE FIJACION INTERMAXILAR	KLS MARTIN
8	DISTRACTORES OSEOS EN TITANIO	KLS MARTIN
12	MODELOS ESTERILITO GRAFICOS	KLS MARTIN

Ante

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

19	MALLAS DE CRANEO Y ORBITA	KLS MARTIN
VALOR TOTAL		148.867.963

9. A la empresa **INBIOS S.A.S.**, por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$27.472.714).

VALOR PARA BOGOTÁ: TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.736.357).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.736.357).

INBIOS S.A.S.		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
12-3	Húmero distal: Intra articular de 3.5. Perfil delgado, opciones de fijación distal 2.7 ó 2.3 mm. Agujeros duales en las ramas. Opción de fijación de 90° y 180°: En acero / titanio, izquierda y derecha, o lateral y medial cuando correspondan al implante, igualmente con sus correspondientes set de tornillos acorde al tipo de placa y longitudes. Opción de fijación convencional y bloqueada en sus agujeros. Diseños anatómicos y longitudes impares. Instrumental para cirugía mínimamente invasiva.	NEW CLIP TECHNICS
15-3	PLACA AUTOBLOQUEADA: PARA DE PERONE DISTAL (ANATOMICAS, LATERALES Y POSTERIORES)	NEW CLIP TECHNICS
15-4	Placas de tibia para osteotomías	NEW CLIP TECHNICS
VALOR TOTAL		27.472.714

10. A la empresa **INNOMED S.A.**, por valor de VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.199.180).

VALOR PARA BOGOTÁ: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$11.599.590).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$11.599.590).

INNOMED S.A.		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
12.1	PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR: Rectas de 3.5 mm	INNOMED
12.5	Placa de clavícula: placa gancho	INNOMED
VALOR TOTAL		23.199.180

11. A la empresa **MEDINISTROS S.A.S**, por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$165.239.168).

VALOR PARA BOGOTÁ: OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$82.619.584).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$82.619.584).

Handwritten signature/initials

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

MEDINISTROS S.A.S		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
12.2	PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR: Húmero proximal de 3.5 con longitudes amplias mayor a 12 orificios para fracturas complejas	KANGHUI MEDTRONIC
12.5	Placa de clavícula: placa gancho	KANGHUI MEDTRONIC
14.2	Placa de cubito distal y opción de bloqueo	KANGHUI MEDTRONIC
OTORRINO		
1	Prótesis osiculoplastia (en todas sus dimensiones)	KURZ
2	Prótesis de estapedoplastia (en todas sus dimensiones y materiales)	KURZ
3	Tubos de miringotomía	KURZ
4	Prótesis de tiroplastia (en todas sus dimensiones)	BOSTON
5	Cortador laríngeo/micro debridador	BIEN AIR
6	Puntas de radiofrecuencia.	SMITH & NEPHEW
8	Audífono de conducción ósea implantable y semi-implantable que incluya implante auditivo osteointegrado	MEDTRONIC
10	Cuchillas para Shaver, cirugía endoscópica nasal.	BIEN AIR
12	Dispositivo médico para Turbunoplastia o Dilatación de la trompa de eustaquio	ENTELLUS
VALOR TOTAL		165.239.168

12. A la empresa **LA INSTRUMENTADORA S.A.S**, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$132.346.733).

VALOR PARA BOGOTÁ: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$52.938.693).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$79.408.040).

LA INSTRUMENTADORA S.A.S		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
11	Prótesis de Swanson	OSTEOTEC
17.1	PLACA AUTOBLOQUEADA: PARA CALCANEO	AGOMED
17.2	SISTEA DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE DE 2 A 3 Mm, PLACAS ANATOMICAS DISEÑO PARA ATRODESIS CON ANGULO VARIABLE	AGOMED
17.3	TORNILLOS CANULADOS	AGOMED
OTROS MATERIALES ORTOPEDIA		
58,1	Sustitutos oseos	BERKELEY ADVANCED
58,2	Sustitutos sintéticos	BERKELEY ADVANCED
NEUROCIRUGIA		
13	SISTEMAS DE CIERRE CRANEAL	MEDICON
MAXILOFACIAL		

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1.0 MM	MEDICON
2	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1.5 MM	MEDICON
3	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 2.0 MM	MEDICON
6	MATERIALES ABSORBIBLES PARA TERCIO SUPERIOR Y MEDIO 2.0 - 1.5	MEDICON
7	TORNILLOS DE FIJACION INTERMAXILAR	MEDICON
8	DISTRACTORES OSEOS EN TITANIO	MEDICON
12	MODELOS ESTERILITO GRAFICOS	ANATOMICS
13	IMPLANTES FACIALES DE LOS TRES TERCIOS DE LA CARA	ANATOMICS
17	INSERTOS PARA PIEZO ELECTRICO DE DIFERENTES TAMAÑO	SILFRADENT
20	Planeamiento asistido por computador para diagnostico	ANATOMICS
21	planeamiento asistido por computador para diagnóstico y diseño de guías para cirugía ortognatica	ANATOMICS
VALOR TOTAL		132.346.733

13. A la empresa **LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S - LOGYSMED**, por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$190.358.091).

VALOR PARA BOGOTÁ: NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$92.679.045).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$97.679.046).

LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S - LOGYSMED		
ITEM	FIJACION EXTERNA	MARCA
18	TUTOR PARA MUÑECA	CITIEFFE
19	Tutor para humero, tibia, fémur, radio y cubito y pie	CITIEFFE
20.2	TUTOR DE ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO TIPO: MONO LATERAL	CITIEFFE
21	TUTORES ARTICULADOS	CITIEFFE
22	TUTORES HIBRIDOS	CITIEFFE
23	Tutor para cadera. Cabezales en T y hemi aros para la pelvis. Opción de ajuste a rieles de alargamiento o transporte.	CITIEFFE
CLAVOS INTRAMEDULARES		
24	Set completo de clavos intramedulares de fémur: • Rimados y no rimados con entrada por trocánter. • Rimados y no rimados con entrada por fosa piriforme.	CITIEFFE
30	Set completo de clavos intramedulares para humero, longitudes largas y cortas	CITIEFFE
32	clavos endomedulares elásticos	CITIEFFE
OTROS MATERIALES PARA ORTOPEDIA		
58.4	con antibiótico	VALKMEDICAL
VALOR TOTAL		190.358.091

14. A la empresa **BIOART S.A.**, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$38.409.722).

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

VALOR PARA BOGOTÁ: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$19.204.861).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$19.204.861).

BIOART S.A.		
ITEM	PEQUEÑOS FRAGMENTOS	MARCA
7.1	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0-3.5 Y 4.0 mm, sin cabeza.	WRIGHT
10	Espaciadores de tendón tipo Hunter en silicona activos y pasivos de 3, 4, 5 Y 6 mm	AREX
11	Prótesis de Swanson	OSTEOTEC
REEMPLAZOS ARTICULARES		
49	Prótesis de tobillo.	WRIGHT
VALOR TOTAL		38.409.722

15. A la empresa **HOSPIMPORT S.A.S**, por valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.421.082).

VALOR PARA BOGOTÁ: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$15.210.541).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$15.210.541).

HOSPIMPORT S.A.S		
ITEM	REEMPLAZOS ARTICULARES	MARCA
47	Prótesis de reconstrucción modular	PETER-BREHM
VALOR TOTAL		30.421.082

16. A la empresa **IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.**, por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$198.546.916).

VALOR PARA BOGOTÁ: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$99.273.458).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$99.273.458).

IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.		
ITEM	FIJACION EXTERNA	MARCA
21	TUTORES ARTICULADOS	ORTHOFIX
23	Tutor para cadera. Cabezales en T y hemi aros para la pelvis. Opción de ajuste a rieles de alargamiento o transporte.	ORTHOFIX
OTROS MATERIALES PARA ORTOPEDIA		
51	Sistema de artroscopia para pequeñas articulaciones	ARTHREX
53	Sistemas de fijación biodegradables para lesiones osteocondrales	ARTHREX

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

56	Sistema e instrumental para cirugía para Latarjet	ARTHREX
60	sistema de irrigación a presión	ARTHREX
NEUROCIRUGIA		
1	INSTRUMENTAL TORACO - LUMBAR POSTERIOR ABIERTO Y SACRO ILIACO	MEDTRONIC
2	SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE FRACTURAS PATOLOGICAS ESPINALES	MEDTRONIC
3	CIRUGIA UNION CERVICAL OCCIPITO -C3	MEDTRONIC
4	CIRUGIA VIA ANTERIOR TORACICA Y/O LUMBAR HASTA TRES NIVELES	MEDTRONIC
5	CILINDROS EXPANDIBLES PARA CORPECTOMIA.	MEDTRONIC
6	CIRUGIA ANTERIOR CERVICAL	MEDTRONIC
8	CIRUGIA VIA POSTERIOR CERVICAL	MEDTRONIC
10	SISTEMA DE LAMIPOPLASTIA	MEDTRONIC
MAXILOFACIAL		
22	proteína ósea morfogenética y otros osteoinductores	MEDTRONIC
VALOR TOTAL		198.546.916

17. A la empresa **OSTEOCOL S.A.S.**, por valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$324.186.436).

VALOR PARA BOGOTÁ: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$162.093.218).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$162.093.218).

OSTEOCOL S.A.S		
ITEM	NEUROCIRUGIA	MARCA
1	INSTRUMENTAL TORACO - LUMBAR POSTERIOR ABIERTO Y SACRO ILIACO	NUVASIVE
2	SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE FRACTURAS PATOLOGICAS ESPINALES	NUVASIVE
3	CIRUGIA UNION CERVICAL OCCIPITO -C3	NUVASIVE
4	CIRUGIA VIA ANTERIOR TORACICA Y/O LUMBAR HASTA TRES NIVELES	NUVASIVE
5	CILINDROS EXPANDIBLES PARA CORPECTOMIA.	NUVASIVE
6	CIRUGIA ANTERIOR CERVICAL	NUVASIVE
7	SISTEMA DE INSTRUMENTACION TORACO-LUMBAR POSTERIOR MINIMAMENTE INVASIVA	NUVASIVE
8	CIRUGIA VIA POSTERIOR CERVICAL	NUVASIVE
9	IMPLANTES INTERSOMATICOS ANTERIOR LATERALES Y OTROS	NUVASIVE
13	SISTEMAS DE CIERRE CRANEAL	ANTON HIPPI
15	SUSTITUTOS OSEOS	CG- DBF
16	DISPOSITIVOS PARA CRANEOPLASTIA	3DMI
MAXILOFACIAL		
1	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1.0 MM	NEOORTHO

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

2	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 1.5 MM	NEOORTHO
3	TERCIO SUPERIOR Y MEDIO: PLACAS Y TORNILLOS DE DIFERENTES LONGITUDES AUTORRASCONTE Y AUTO PERFORANTE: SISTEMA DE 2.0 MM	NEOORTHO
7	TORNILLOS DE FIJACION INTERMAXILAR	NEOORTHO
10	PROTESIS ARTICULARES TITALES ATM A MEDIDA	ORTHO TIN
16	SET DE ARTROSCOPIA ATM	ORTHO TIN
17	INSERTOS PARA PIEZO ELECTRICO DE DIFERENTES TAMAÑO	MECTRON
VALOR TOTAL		324.186.436

18. A la empresa **IMPLAMEQ S.A.S.**, por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$93.058.713).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$37.223.485).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$55.835.228).

IMPLAMEQ		
ITEM	FIJACION EXTERNA	MARCA
20.1	TUTORES PARA ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO: (TIPOS: AO, ILLIZAROV)	BFIX
20.2	TUTOR DE ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO TIPO: MONO LATERAL	BFIX
20.3	TUTOR DE ALARGAMIENTO Y TRANSPORTE OSEO TIPO: CIRCULAR O HIBRIDO	BFIX
VALOR TOTAL		93.058.713

19. A la empresa **MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.**, por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.074.986).

VALOR PARA BOGOTÁ: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.537.493).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.537.493).

MEDIHUMANA		
ITEM	OTORRINO	MARCA
7	IMPLANTE ESPECIALES COCLEAR; que incluya:	OTICON
8	Audífono de conducción ósea implantable y semi- implantable que incluya implante auditivo osteointegrado	OTICON
9	Implante osteointegrado para prótesis faciales	MEDICON
VALOR TOTAL		324.186.436

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

20. Declarar desiertos los ítems relacionados a continuación, debido a que el proponente (s) que lo (s) ofertaron, no cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes requeridos en la Convocatoria Pública No. 5 de 2021 o no fueron ofertados.

DESIERTOS

GRUPO CLAVOS INTRAMEDULARES

31	clavo de radio y cubito
-----------	-------------------------

GRUPO OTRO MATERIAL

58.3	vidrio
-------------	--------

GRUPO NEUROCIRUGÍA

11	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTI-INFECCIÓN
12	OTROS
14	KIT DE CLIP DE ANEURISMA EN TITANIO

GRUPO MAXILOFACIAL

11	MINI ANCLAJES ABSORBIBLES
14	IMPLANTES DE OSEO INTEGRACION DENTALES
15	KIT DE ARTROCENTESIS
18	MATRIX DERMICA CELULAR HUMANA EN TODAS LAS PRESENTACIONES

9. CONCLUSIONES

9.1. Notificar a gerencia el desarrollo de la presente acta, donde se recomienda la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 5 de 2021.

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato
2.	Publicar la presente Acta junto a la decisión tomada por Gerencia (Resolución de Adjudicación) dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	19/03/2021
3.	Notificar las respuestas a los proponentes IHS SAS - INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S., OSEOMED, LOGYSMED y PROMED QUIRÚRGICO sobre las observaciones realizadas a las Evaluaciones Definitivas	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	19/03/2021

[Handwritten signature]

CIERRE DEL COMITÉ

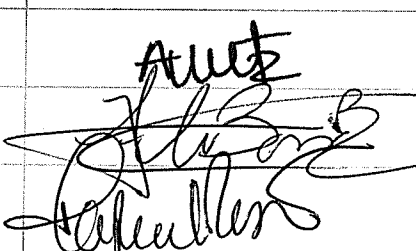
1. Siendo las 04:40 p.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman los que en el intervinieron.

NOTA: Se deja constancia que la Doctora Sandra Eliana Rodríguez García – Directora Administrativa y Presidente del Comité de Compras y Contratos y el Doctor José Jaime Pinzón Riaño – Director Financiero participan del presente comité a través de la plataforma meet., por lo anterior el acta será suscrita por ellos con posterioridad.

SANDRA ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidente Comité Compras y Contratos


MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Secretario Comité Compras y Contratos

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS	Directora Científica	
2	JOSE JAIME PINZON RIAÑO	Director Financiero	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
4	JOHN ALEXANDER BÁEZ BAQUERO	Líder Proyecto de Farmacia	
5	MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA SÁNCHEZ	Coordinadora De Osteosíntesis	

Bogotá, Marzo 19 de 2021.

Doctor

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES.

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
LA CIUDAD

Ref. Observaciones Convocatoria Pública No. 05 de 2021 – Objeto: “Suministro de Materiales De Osteosíntesis”.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **IHS SAS – INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S**, relacionada así:

Teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes en la Convocatoria Pública No. 05 – 2021, tal como se expone en el documento adjunto, respetuosamente solicito re realice la Evaluación Económica de la Propuesta presentada IHS S.A.S. antes de efectuarse la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, programada según el cronograma para el día de hoy 18 de Marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

Proceso: CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2021

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA

Referencia: Solicitud Evaluación Económica Cordial Saludo,

De manera atenta **SEGUNDO YOVANI IZQUIERDO ESTRELLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.400.342 expedida en Pasto (Nariño), en calidad de Representante Legal de **INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S**, con Nit. 900539897-9; antes del plazo previsto por la Entidad para la **AUDIENCIA DE ADJUDICACION** correspondiente al proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2021**, me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

1. **IHS S.A.S.** participó como oferente dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA No 05- 2021**.
2. Una vez efectuada la evaluación inicial, la Entidad le solicitó a **IHS S.A.S.**, la subsanación de requisitos habilitantes, entre los cuales se encontraban soportes documentales referentes a la Capacidad Financiera. Subsanación que fue remitida por **IHS S.A.S.**, al correo electrónico autorizado según lo requerido, el día 09 de marzo del año en curso, dentro del plazo establecido en el cronograma.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

3. El día 17 de marzo de 2021, fue publicada la evaluación definitiva dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2021**.
4. Las observaciones de la Evaluación Financiera definitiva correspondientes a la empresa que represento señalan: "No cumple, la contadora Paola Andrea La Torre no ha actualizado el registro de la certificación emitida por la Junta Central de Contadores. Además, tiene fecha de expedición después de la fecha de cierre de la convocatoria."

En cuanto a dichas observaciones se hace indispensable realizar las siguientes precisiones:

Inicialmente es necesario mencionar que los requisitos financieros solicitados en la presente convocatoria corresponden a los denominados "**REQUISITOS HABILITANTES**", es decir aquellos que miden la aptitud de los oferentes para participar en un Proceso de Contratación y están referidos a su **CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y SU EXPERIENCIA Y POR TANTO NO OTORGAN PUNTAJE**, tal como lo señala el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

En particular lo que se busca con los **requisitos financieros (habilitantes)**, es definir de manera puntual las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. En otras palabras, lo que se pretende es definir condiciones que muestran la idoneidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. **Requisito que cumple suficientemente IHS S.A.S. en la presente convocatoria.**

Ahora bien, al tener clara la finalidad de los requisitos financieros habilitantes, y al haber sido subsanados en su totalidad, no es de recibo para la empresa que represento, que la oferta enviada en las fechas establecidas en el cronograma no haya sido tomada en cuenta para la evaluación económica por el hecho de no contar con la simple **EXIGENCIA de carácter FORMAL**, que implica no haber adjuntado un documento (que por cierto no otorga puntaje) como es el "certificado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES", con una fecha de expedición determinada, cuando lo que realmente se debe observar es su contenido en relación a los antecedentes disciplinarios del profesional y que estos sean los mismos antes o después de presentada la oferta.

Del certificado mencionado se debe insistir como ya se dijo, que el mismo vale por su contenido, el cual explícitamente manifiesta "el contador público PAOLA ANDREA LA TORRE PAZ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 36950557 de PASTO (NARIÑO) y Tarjeta Profesional No 174174-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

.....**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS"**

De lo transcrito, claramente se identifica que, desde el momento de la inscripción en el Registro de la Junta Central de Contadores, por parte de la señora Paola La Torre, contadora que suscribió el balance general 2019 de IHS S.A.S., no se han reportado anotaciones que indiquen que no tiene



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

vigente su inscripción desde que fue realizada hasta la fecha, por figurar antecedentes disciplinarios, que se supone es lo que interesa en el presente proceso.

Igualmente, se debe mencionar que la observación adicional que aparece en el Certificado la cual expone "EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO, es tan solo un mecanismo informativo que implica la actualización de datos como capacitaciones, experiencia, o domicilio y en nada incide respecto de la facultad que tiene la señora PAOLA LA TORRE de ejercer la profesión.

Todo esto nos lleva a concluir que la Entidad al no aceptar los documentos que subsanan los requisitos habilitantes financieros de IHS S.A.S, está yendo en contravía de la normatividad vigente.

Al respecto el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019 establece que:

"ARTÍCULO 5°. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

Por su parte el Consejo de Estado, mediante sentencia del 12 de noviembre de 2014, Radicado No. 25000-23-26-000499612809-01 (27.986) preciso que:

"a partir del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la subsanación de ofertas se refiere, tanto las Entidades como los oferentes deben ceñirse por la regla contemplada en el párrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 que consiste en que lo subsanable o no se determina dependiendo de si el requisito omitido asigna puntaje al oferente y, en consecuencia "si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada, y no importa si se refiere o no a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con la condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfagan suficientemente" . Tomado de <https://sintesis.colombiacompro.gov.co/>

En consecuencia, de lo expuesto en líneas anteriores se logra dilucidar que, IHS 5.A.S, realmente subsano los requisitos habilitantes de orden financiero, toda vez que lo que hizo no fue acreditar hechos posteriores ocurridos al cierre del proceso, simplemente tal como lo exigía la Entidad, acreditó la expedición de un documento posterior sin que esto implique algún cambio sustancial en su contenido de fondo, es decir la variación en el registro de antecedentes disciplinarios de la contadora que suscribió el Balance General.

En razón de lo expuesto, respetuosamente solicito que el comité evaluador asignado para la CONVOCATORIA PÚBLICA No 05-2021, antes de la celebración de la audiencia de adjudicación, proceda a realizar la EVALUACIÓN ECONÓMICA de la propuesta allegada por la empresa que represento, y en esa medida otorgue el puntaje que de acuerdo a los criterios de evaluación corresponda.

Teniendo en cuenta que este es un requisito que admite subsanación, y quedo establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

“2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria”

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 26 de Febrero de 2021**, en la documentación enviada por el proponente NO CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.1 Indicadores Financieros. (Subrayado y negrilla propio).

- Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

por la Junta Central de Contadores **VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

“ARTÍCULO 5o. Modifíquese el parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

“Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

“PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.

En el mismo, sentido, la doctrina³ más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado⁴, ha dicho:

¹ Dávila Vinuesa, Luis Guillermo “Régimen Jurídico de la Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis

² Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.


En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 05 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3.1 Desde el punto de vista financiero:

- “los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores **VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**”

Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,


JOSÉ JAIME PINZÓN RIANO
Director Financiero



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

Bogotá, Marzo 19 de 2021.

Doctor

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES.

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

LA CIUDAD

Ref. Observaciones Convocatoria Pública No. 05 de 2021 – Objeto: “Suministro de Materiales De Osteosíntesis”.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **OSEOMED**, relacionada así:

Amablemente nos permitimos enviar los certificados de los contadores.

Teniendo en cuenta que este es un requisito que admite subsanación, y quedo establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

“2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria”

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 26 de Febrero de 2021**, en la documentación enviada por el proponente **NO CUMPLE** con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3.1 Indicadores Financieros. (Subrayado y negrilla propio).

- Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores **VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

“ARTÍCULO 5o. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

“Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

“PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.

En el mismo, sentido, la doctrina¹ más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado², ha dicho:

¹ Dávila Vinuesa, Luis Guillermo “Régimen Jurídico dela Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis

² Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.

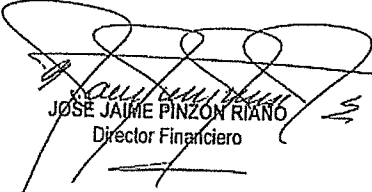
En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 05 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3. Requisitos desde el punto de vista financiero (Habilitantes)

- “los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores **VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**”

Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,


JOSE JAIME PINZON RIANO
Director Financiero



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V5 Página 1 de 1

Bogotá, Marzo 19 de 2021

Doctor

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros
Hospital Universitario de la Samaritana
Presente.

Ref. Respuesta a la observación de Logística para dispositivos médicos Logysmed – Convocatoria Pública No. 5 de 2021 – Objeto: “Suministro de Materiales de Osteosíntesis para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA”.

Observación:

Cordial saludo, de antemano agradecemos la publicación de las evaluaciones finales, al revisar la evaluación económica observamos que nos fue adjudicado el ítem No. 58.3 del grupo “otro material” sustitutos óseos Vidrio al cual no nos presentamos, solicitamos cordialmente sea revisado este ítem y modificar la adjudicación.

Respuesta: Revisando la información se llega a la confirmación de que no lo presentan, por tal motivo no fue evaluado técnicamente; Por error en la digitación del cuadro económico este aparece allí; ya se realizaron los arreglos pertinentes y en la adjudicación de este ítem no les aparecerá, quedando este ítem desierto.

Cordialmente;

JHON ALEXANDER BÁEZ BAQUERO
Líder Proyecto Farmacia

MARIA DEL ROSARIO ACUÑA SÁNCHEZ
Administradora Osteosíntesis



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

Bogotá, Marzo 19 de 2021.

Doctor

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES.

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

LA CIUDAD

Ref. Observaciones Convocatoria Pública No. 05 de 2021 – Objeto: “Suministro de Materiales De Osteosíntesis”.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **PROMED QUIRURGICOS**, relacionada así:

“REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 05 DE 2021 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ

Reciba un cordial saludo de parte de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

Dando alcance al cronograma de la convocatoria pública N° 05 DE 2021 el cual tiene como objeto contratar: “EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ”, PROMED QUIRÚRGICOS de la forma más cordial se permite realizar las siguientes observaciones a la evaluación de oferta de la convocatoria.

Se reenvía nuevamente por segunda vez certificado RUP en el cual se puede evidenciar en la hoja 26 el cumplimiento del indicador de endeudamiento con un 65%”

Teniendo en cuenta que este es un requisito que admite subsanación, y quedo establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

“2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria”

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 26 de Febrero de 2021**, en la documentación enviada por el proponente NO CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3. Requisitos desde el punto de vista financiero (Habilitantes)

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 - 2020 con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Estado de Resultados Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 - 2020, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Fotocopia de la Declaración de Renta presentada en la vigencia 2019 (Opcional)
- Dictamen de los Estados Financieros por Revisor Fiscal
- Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar debidamente actualizado y en firme al cierre de la presente Convocatoria Pública.
- Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores **VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

NOTA: Se requiere anexar a la propuesta copia legible del REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT) actualizado **para las entidades económicas que aplique**, (este documento no es habilitante, se solicita de manera informativa para el ingreso, actualización o verificación de la información tributaria del proponente adjudicado).

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

“ARTÍCULO 5o. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

“Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

“PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.

En el mismo, sentido, la doctrina⁵ más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado⁶, ha dicho:

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.

En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 05 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3. Desde el punto de vista financiero:

- “Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 - 2020 con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Estado de Resultados Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 - 2020, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado

¹ Dávila Vinuesa, Luis Guillermo “Régimen Jurídico dela Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis


² Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,


JOSE JAIME PINZON RIANO
Director Financiero



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”